

# ¿Cómo es el nuevo sistema de turnos para tramitar el DNI y el pasaporte?

14/08/2022



**El Registro Nacional de las Personas (Renaper), dependiente del Ministerio del Interior, anunció este sábado la puesta en marcha un nuevo sistema de turnos para tramitar el Documento Nacional de Identidad (DNI) y el pasaporte de manera «más fácil», ya que se podrá «adelantar el trámite y el pago de forma digital».**

Así lo indicó el organismo a través de un comunicado en el que precisó que el un nuevo sistema de turnos para tramitar ambos documentos es «más rápido y sencillo», ya que «incorpora el pago anticipado a través de la aplicación Mi Argentina».

«Este nuevo sistema permite ganar tiempo, incorporando mejoras al sistema, simplificando y acelerando el proceso al momento de la toma y pago del trámite», señaló el Renaper.

Además, puntualizó que **«con la implementación del pago anticipado, a partir de agosto, no será necesario gestionar el cobro en los puntos de atención».**

«Todas las personas que necesiten tramitar un DNI y/o pasaporte **deberán abonar el pago previamente al momento de confirmar su turno en la aplicación Mi Argentina**, excepto para trámites de DNI regular, que será optativo. Es decir, trámites de DNI que no sean exprés o 24 horas», explicó el organismo.

Y completó: «Luego de haber abonado, el ciudadano recibirá por mail un código de comprobante de pago que deberá ser presentado el día del trámite. Ese código se encontrará disponible en tres lugares: **en el mail de confirmación de turno de Mi Argentina, en el mail (señalado como ID operación) y en la App Mi Argentina (dentro de Mis Turnos).**

Por su parte, **el director del Renaper, Santiago Rodríguez**, consideró que «este nuevo sistema es un paso más para fortalecer las premisas que marcó el ministro (del Interior Eduardo) Wado de Pedro, en el sentido de simplificarle la vida a los argentinos mediante el uso de nuevas herramientas tecnológicas, brindando un servicio de calidad y eficiente».

En tanto, el organismo aclaró que «si por algún motivo el ciudadano debe cancelar el turno, podrá solicitar uno nuevo, utilizando el número de comprobante de pago ya realizado para gestionar el mismo trámite».

**Escrito por Noticias Argentinas**